INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR.
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA.
ASI-002-2024

OBJETO: ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS NEUROLÓGICAS PARA PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE

En el Departamento de Sucre de conformidad con la fecha y hora estipulada en el cronograma electrónico del proceso de selección y una vez cumplida la establecida para la recepción de las ofertas en el SECOP II, se procedió por parte de la entidad abrir los sobres de las propuestas recibidas.

PROPUESTAS RECIBIDAS:

	RAZON SOCIAL.	HORA DE RADICACION
PROPONENTE 1.	OSTEOEQUIPOS S.A.S. NIT: 900467933-6	15/08/2024 4:42 PM
PROPONENTE 2.	COMERCIALIZADORA J Y M SUCRE S.A.S. Nit: 901673753-3	15/08/2024 11:21 PM

REVISIÓN DE GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL TOMADOR.	OSTEOEQUIPOS S.A.S.
IDENTIFICACION DEL TOMADOR.	NIT: 900467933-6
POLIZA N°	480-47-994000052339
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
BENEFICIARIO	DEPARTAMENTO DE SUCRE
IDENTIFICACION DEL BENEFICIARIO.	NIT: 892.280.021-1
VALOR ASEGURADO	$ 15.000.000
VIGENCIA	DESDE: 16/08/2024 - HASTA: 16/11/2024
OBJETO	GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL PROPONENTE PARA LA SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA N°. ASI-002-2024, RELACIONADA CON ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS NEUROLÓGICAS PARA PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE., CONTRA EL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL PROPONENTE, ESPECIALMENTE LA DE CELEBRAR EL CONTRATO EN LOS TERMINOS DE LA PROPUESTA Y CONDICIONES DE ADJUDICACION.

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL TOMADOR.	COMERCIALIZADORA J Y M SUCRE S.A.S.
IDENTIFICACION DEL TOMADOR.	Nit: 901673753-3
POLIZA N°	CRC-100019613
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL
BENEFICIARIO	DEPARTAMENTO DE SUCRE
IDENTIFICACION DEL BENEFICIARIO.	NIT: 892.280.021-1
VALOR ASEGURADO	$ 15.000.000
VIGENCIA	DESDE: 16/08/2024 HASTA: 01/12/2024.
OBJETO	GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO No. ASI-002-2024, CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS NEUROLÓGICAS PARA PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE. TOMADOR AFIANZADO; COMERCIALIZADORA J & M SUCRE S.A.S.

1. ANALISIS DE CAUSALES DE RECHAZO

El Departamento previo a la verificación de los factores habilitantes, realizará el análisis previo con el objeto de determinar si los proponentes se encuentran incurso en casal de rechazo señaladas en la invitación.

PROPONENTE N.° 1: OSTEOEQUIPOS S.A.S. NIT: 900467933-6

Una vez analizadas las causales de rechazo, encontramos que la oferta presentada por el proponente **OSTEOEQUIPOS S.A.S. con NIT: 900467933-6**, se encuentra incurso en la causal de rechazo No 31 del pliego de condiciones definitivo que determina taxativamente lo siguiente: las demás previstas por la ley.

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 01/08/2024 - 3:06:09 PM

Recibo No.: 0009446925 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: almxgbbjhkaHfhdc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	OSTEOEQUIPOS S.A.S.
Sigla:	No reportó
Nit:	900467933-6
Domicilio principal:	CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

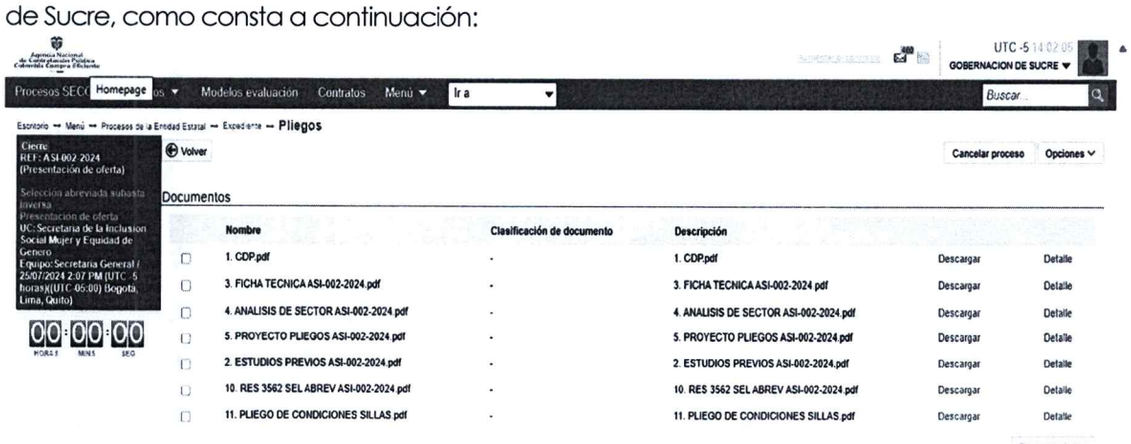
MATRÍCULA

Matricula No.:	09-291997-12
Fecha de matricula:	29 de Septiembre de 2011
Último año renovado:	2024
Fecha de renovación:	22 de Marzo de 2024
Grupo NIIF:	GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Carrera 66 31 A 30 CL PRIMERA
Municipio:	CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

Lo anterior teniendo en cuenta que la presente convocatoria se encuentra limitado exclusivamente a MiPymes domiciliadas en el municipio de Sincelejo, limitación que fue debidamente informada a través de la resolución de apertura 3562 del 08 de agosto de 2024 publicada en SECOP II, de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, la presente convocatoria será limitada exclusivamente a mipymes con domicilio en el municipio de Sincelejo, departamento de Sucre, como consta a continuación:



Finalmente, encontramos que la oferta presentada por el proponente, **OSTEOEQUIPOS S.A.S. con NIT: 900467933-6,** se encuentra incurso en la causal de rechazo #31 contenida en el capítulo VII numeral 14 del pliego de condiciones definitivo 31. las demás previstas por la ley.

Que por todo lo anterior, la oferta presentada por **OSTEOEQUIPOS S.A.S. con NIT: 900467933-6** se encuentra RECHAZADA y no será objeto de verificación.

PROPONENTE No 2: COMERCIALIZADORA J Y M SUCRE S.A.S. con NIT 901673753-3

Una vez analizada la capacidad jurídica del proponente, encontramos que la oferta presentada **COMERCIALIZADORA J Y M SUCRE S.A.S. con NIT 901673753-3** no está incurso en ninguna causal de rechazo.

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.

2.1 CAPACIDAD JURÍDICA.
PROPONENTE N° 2: COMERCIALIZADORA J Y M SUCRE S.A.S. con NIT 901673753-3

Para acreditar la capacidad jurídica el proponente deberá cumplir con los requisitos detallados a continuación, y será "HÁBIL" aquella propuesta que cumpla todos los criterios de capacidad jurídica, de lo contrario se calificará "NO HÁBIL".

N°	DESCRIPCIÓN	COMERCIALIZADORA J Y M SUCRE S.A.S. con NIT 901673753-3
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE
2	CARTA DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES	N/A
3	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANIA	CUMPLE
4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.	CUMPLE
5	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES -RUP-DE LA CÁMARA DE COMERCIO	CUMPLE
6	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE
7	CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL-	CUMPLE
8	CERTIFICADOS VIGENTES DE ANTECEDENTES FISCALES, JUDICIALES, DISCIPLINARIOS Y DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC), REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM DEL OFERENTE, DE LA PERSONA JURÍDICA Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	SUBSANAR LA SEÑORA MARY DEL ROSARIO FAYAD DE RAMOS NO APORTA EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM
9	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO-RUT	CUMPLE

RESUMEN CAPACIDAD JURÍDICA

Una vez verificados los documentos aportados por el oferente con los criterios establecidos en EL Pliego de Condiciones Definitivos del proceso en lo concerniente a la CAPACIDAD JURÍDICA, encontramos que la oferta presentada por el proponente **COMERCIALIZADORA J Y M SUCRE S.A.S. con NIT 901673753-3,** es declarada. NO HABIL

Nota: el proponente debe presentar el certificado REDAM

2.2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE N.º 2:
PROPONENTE No 2: COMERCIALIZADORA J Y M SUCRE S.A.S. con NIT 901673753-3

ITEM	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	FECHA TERMINACION	CLASIFICACION UNSPSC	VALOR EJECUTADO	VALOR EJECUTADO EN SMMLV	CONSECUTIVO RUP
1	IPS EFAS DISTRIBUCIONES SAS	SUMINISTRO DE SILLAS DE RUEDAS NEUROLOGICAS	2023	**42192200**	$ 155.000.000	133,62	004

RESUMEN DE LAS CONDICIONES EXPERIENCIA

Una vez verificados los documentos aportados por el oferente con los criterios establecidos en EL Pliego de Condiciones Definitivos del proceso en lo concerniente a las **CONDICIONES DE EXPERIENCIA**, encontramos que la oferta presentada por el proponente **COMERCIALIZADORA J Y M SUCRE S.A.S. con NIT 901673753-3**, es declarada HABIL.

2.3. CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

INDICE	PLIEGO GOBERNACION DE SUCRE	COMERCIALIZADORA JYM SUCRE SAS NIT: 901673753-3	
		2023	HÁBIL / NO HÁBIL
Índice de Liquidez	≥ 1,6	≥ 18,95	Hábil
Nivel de Endeudamiento	≤ 65%	4%	Hábil
Razón Cobertura de Interés	≥ 1,6	≥ 25,47	Hábil
Rentabilidad del Patrimonio	≥ 0,13	≥ 0,26	Hábil
Rentabilidad del Activo	≥ 0,06	≥ 0,25	Hábil

Página 1

RESUMEN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.

Después de hacer la evaluación financiera y organizacional, se concluye que el proponente **COMERCIALIZADORA J Y M SUCRE S.A.S. con NIT 901673753-3,** cumple con los indicadores establecidos por el pliego de condiciones de la Gobernación de Sucre. es declarada HABIL.

2.4 CAPACIDAD TÉCNICA

CONDICIÓN	COMERCIALIZADORA J Y M SUCRE S.A.S. NIT 901673753-3
Deberá aportar ficha técnica de los bienes que pretenden ofertar en la que se pueda verificar las especificaciones técnicas exigidas por la entidad.	**HÁBIL**

RESUMEN REQUISITOS HABILITANTES- PROPONENTE 2. COMERCIALIZADORA J Y M SUCRE S.A.S. NIT 901673753-3

DESCRIPCIÓN	COMERCIALIZADORA J Y M SUCRE S.A.S. NIT 901673753-3
CAPACIDAD JURÍDICA	NO HABIL-SUBSANAR
CONDICIONES DE EXPERIENCIA	HÁBIL
CAPACIDAD FINANCIERA	HÁBIL
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	HABIL
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	HÁBIL

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Que para **LA SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA ASI-002-2024** cuyo objeto es: **ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS NEUROLÓGICAS PARA PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE**

Al presente proceso en mención se presentaron las siguientes propuestas:

PROPONENTE Nº 1: OSTEOEQUIPOS S.A.S. NIT: 900467933-6
PROPONENTE N° 2: COMERCIALIZADORA J Y M SUCRE S.A.S. Nit: 901673753-3

Una vez analizadas las causales de rechazo, encontramos que la oferta presentada por el proponente: **OSTEOEQUIPOS S.A.S. NIT: 900467933-6**, está incurso en causal de rechazo establecidas dentro del Pliego de Condiciones Definitivos. No 31 del pliego de condiciones definitivo que determina taxativamente lo siguiente: las demás previstas por la ley.

El proponente **COMERCIALIZADORA J Y M SUCRE S.A.S. Nit: 901673753-3** deberá allegar la documentación correspondiente solicitada por los comités evaluadores con el fin de considerar sus propuestas HABIL, tendrán como término máximo para subsanar su oferta el mismo del traslado del presente informe, esto es, hasta las 18:00 horas del 27 de agosto de 2024, de conformidad con lo establecido en la Ley 1882 de 2018, so pena de rechazo.

Para constancia del presente informe de evaluación preliminar, se firma por los miembros del comité evaluador, el día 22 de agosto de 2024.

YAMINA PESTANA ROJAS
Subsecretaria de Gestión de la Inclusión Social
EVALUADOR CONDICIONES DE EXPERIENCIA, CAPACIDAD TÉCNICA y los criterios de PONDERACIÓN

JHEINY VERGARA MARRUGO
ASESOR EXTERNO
EVALUADOR CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

ISAAC COHEN RIOS
Subsecretario de Gestión de la Contratación
EVALUADOR CAPACIDAD JURÍDICA